



Ref.: Ejecutivo No. 50 680 40 89 001 2022 00068 00 – Carpeta 02 Medidas Cautelares. Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Javier de Jesus Sanchez Hoyos.

San Carlos de Guaroa, Meta, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez